

XLVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ADIDA

21 Y 22 DE MARZO



INFORME DE LA: SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES, RECLAMOS Y DERECHOS HUMANOS



**YADIRA
SÁNCHEZ MARTÍNEZ**
Secretaria de Asuntos
Laborales, Reclamos
y Derechos Humanos

INFORME DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES Y RECLAMOS DE ADIDA- YADIRA SÁNCHEZ MARTÍNEZ PARA LA CUADRAGÉSIMA SEXTA(XLVI) ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE 2024

La Secretaría de Asuntos Laborales, Reclamos y Derechos Humanos de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) tiene el honor de presentar a la Honorable Cuadragésima Sexta (XLVI) Asamblea General de delegados de 2024 el informe de gestión correspondiente a las áreas Jurídicas, de Derechos Humanos y Psicología. Este informe detalla las asesorías realizadas en cada una de estas desde julio de 2023 hasta marzo de 2024.

Nuestra Comisión Jurídica, un equipo compuesto por profesionales especializados en Derecho laboral, administrativo y normativas relacionadas con el ámbito educativo, constitucional y sindical, ha brindado asesoría, acompañamiento y ha dirigido acciones en favor de los docentes de Antioquia. Este esfuerzo conjunto ha permitido abordar y resolver una amplia gama de inquietudes jurídicas, laborales, administrativas y académicas relacionadas con prestaciones, desempeño, ascensos, permanencia y renuncia docente, entre otras. Destacamos que este año se realizó una convocatoria abierta, utilizando una matriz de evaluación para seleccionar los abogados que nos brindan apoyo jurídico, en cumplimiento con las directrices establecidas por la Asamblea General de delegados.

En cuanto a la comisión de Derechos Humanos, esta está conformada por docentes comprometidos que brindan asesoría, acompañamiento a los compañeros docentes que se presenten en situación de riesgo y asistencia a los comités de docentes y directivos que han sido amenazados y/o desplazados dentro del sector oficial. Este equipo asegura un seguimiento meticuloso de cada caso, garantizando apoyo y justicia para nuestros afiliados afectados.

Desde julio, hemos fortalecido nuestro apoyo al bienestar emocional de nuestros asociados, incorporando servicios de apoyo psicológico, esta iniciativa, ordenada por nuestra Asamblea de delegados, ofrece consultas tanto presenciales como virtuales en un esquema de media jornada, reflejando nuestro compromiso con la salud mental y el bienestar integral de nuestros colegas.

INFORME DE GESTIÓN 2024

El sindicato ADIDA se dedica esencialmente al bienestar de sus afiliados, buscando garantizar condiciones laborales seguras y saludables. A través de la promoción de la unidad entre sus miembros, ADIDA se esfuerza por fortalecer su capacidad de negociación, facilitando así un diálogo social constructivo entre los empleadores y los trabajadores. Este enfoque subraya la importancia de la organización solidaria y sensible de los trabajadores para defender sus intereses laborales, económicos, profesionales y sociales relacionados directamente con su ámbito de trabajo.

Contrario a actuar como un ente de control administrativo o ejercer funciones de acusación, juicio, sanción o castigo contra los docentes, ADIDA se posiciona como un defensor de los derechos laborales y sindicales. La organización no se dedica a enjuiciar ni a absolver los errores en el cumplimiento de las funciones docentes, sino que se enfoca en ser un pilar de apoyo y defensa para sus afiliados.

Dentro de esta estructura de apoyo, la Comisión Jurídica de ADIDA juega un papel crucial. Compuesta por profesionales especializados en el ámbito del derecho educativo, esta comisión ofrece asesoramiento, acompañamiento y orientación sobre acciones a tomar en beneficio de los docentes. Las áreas de consulta abarcan una amplia gama de inquietudes administrativas, laborales, académicas, prestacionales, de desempeño, ascensos, permanencia y salida de la carrera docente. La comisión se convierte en un recurso invaluable para los docentes y sus familias, quienes buscan orientación y apoyo en sus diversas situaciones particulares.

De tal forma, ADIDA se esfuerza por cumplir con su misión de ser un sindicato defensor y promotor del bienestar de los docentes, enfatizando la solidaridad, el apoyo mutuo y la defensa efectiva de los derechos dentro del sector educativo, bajo los siguientes procesos, entre otros:

Categoría	Detalles
Seguridad Social	Salud: Obstáculos en atención médica, acciones proactivas para derechos a la salud. Pensiones: Asesoría sobre requisitos para diferentes categorías de docentes, 1278 y 2277, revisiones y liquidaciones. Riesgos Laborales: Asesoría durante pandemia y transición al trabajo virtual, accidente de trabajo y origen común.
Prestaciones Sociales	Cesantías: Solicitud, liquidación, intervenciones en problemas de pago. Licencias: Asesoría sobre diversas modalidades. Primas y Otros: Orientación sobre primas de difícil acceso y beneficios adicionales, montos, revisión colillas, intereses cesantías y vacaciones.
Jornada	Asesoría en Jornada Docente: Orientación específica sobre la jornada laboral de los docentes.
Salario	Rembolsos y Descuentos: Acciones sobre rembolsos por salud, descuentos inapropiados, y no pago de incapacidades. Dificultades Bancarias: Solución a problemas con consignaciones de sueldos y pensiones, a docentes en periodo de prueba, tercera parte.



Disciplinario	Acoso Laboral: Manejo de casos de acoso laboral. Procesos Disciplinarios: Asesoría sobre legislación aplicable y situaciones disciplinarias específicas, acompañamiento en procesos.
Asuntos Legales y Administrativos	Amenazas: Atención a docentes amenazados, denuncia. Traslados: Asesoría y gestión de traslados por salud, seguridad, o administrativos; recursos ante traslados inconsultos. Despidos: Asistencia legal frente al despido de docentes provisionales. Libranzas y Deudas: Manejo de situaciones con libranzas y deudas con bancos. Reconocimiento de Títulos: Gestiones para el reconocimiento de títulos y problemas relacionados. Evaluaciones Docentes: Orientación sobre evaluaciones de desempeño. Concursos: asesoría referida a los concursos.

Las consultas más recurrentes en asesoría jurídica en la presente anualidad se han enfocado principalmente en el concurso docente. Destacan dos cuestiones principales: por un lado, la aplicación del retén social para docentes en provisionalidad, por otro, los desafíos enfrentados por los docentes en su período de prueba, particularmente en lo que respecta a la asignación de cargos, nombramientos o discrepancias con los directivos sobre las responsabilidades asignadas que no corresponden a su nombramiento oficial.

Respecto a los docentes que buscan el reconocimiento de su condición de retén social por motivos de salud, madre o padre cabeza de familia o estar en situación de pre pensionados, el proceso inicia con la presentación de un recurso de reposición contra el acto administrativo que finaliza su vinculación provisional, con el fin de demostrar que cumplen con los requisitos exigidos. En caso de negativa, se procede a interponer una acción de tutela para que un juez constitucional dirima el reconocimiento del derecho. Es importante señalar que las entidades certificadas a menudo alegan la imposibilidad de otorgar este derecho por la escasez de plazas disponibles, hecho que resaltan los jueces afirmando la existencia del derecho, pero la improcedibilidad de la acción constitucional al no existir posibilidad material de reubicación.

En particular, para las mujeres embarazadas, los fallos comúnmente aseguran, como mínimo, el derecho a la licencia de maternidad, y en algunos casos, hasta una nueva vinculación. Para madres o padres cabeza de familia, la adjudicación depende de la disponibilidad de plazas y del cumplimiento de requisitos desde la vigencia del 2023. En casos de prepensión, con el derecho demostrado, se suele ordenar el reintegro. Las situaciones de salud tienen resultados mixtos: algunos jueces ordenan el reintegro del docente basándose en la disponibilidad de plazas y la lista de elegibles, mientras que otros pueden ser menos garantistas, denegando el derecho o limitándose a garantizar cobertura en salud.

Por otro lado, los docentes en su periodo de prueba enfrentan confusión, especialmente al elegir su plaza, debido a la ambigüedad de las Secretarías de Educación sobre la naturaleza rural de las asignaciones, lo que vulnera el principio de mérito. Además, se han detectado inconvenientes con los pagos de febrero, donde a estos docentes se les descuenta una tercera parte de su salario, a pesar de ya estar vinculados formalmente como docentes del servicio público.

En términos cuantitativos, la gestión entre el 5 de febrero, fecha en la que inició la labor del equipo jurídico ya conformado el presente año, con fecha de corte al 8 de marzo, es la siguiente:

Acciones realizadas	Derechos de petición	Tutelas	Recursos	Asesorías
544	137	100	87	220

En el periodo de junio al 4 de febrero del 2024:

Acciones realizadas	Derechos de petición	Tutelas	Recursos	Asesorías
2857	824	140	70	1823

En cuanto a procesos disciplinarios, el abogado designado para ello, desde junio de 2023 al 8 de marzo del 2024, los casos que ha tramitado y su estado es el siguiente:

Audiencias	Terminados	Exitosos	En proceso
55	8	8	37

En el área de Derechos Humanos, los casos de amenaza reportados y tramitados fueron los siguientes:

ENTIDAD	Amenazados por labor docente	Amenazados por razones de seguridad	TOTAL	Total 2024
Departamento De Antioquia	67	47	114	18
Medellín			42	9
Turbo			2	1
Bello			5	1
Apartado			3	0
Envigado			1	1
Itagüí			4	0
Sabaneta			3	0
Estrella			1	2
Rionegro			2	0
			177	32

En el área de psicología del 24 julio de 2023 al 8 de marzo del 2024, fueron los siguientes:

ASESORIAS PRESENCIALES REALIZADAS	ASESORIAS VIRTUALES REALIZADAS	CASOS REMITIDOS POR URGENCIAS
78	11	5
TOTAL: 94		

Tipos de casos relacionados con la asesoría en el área Psicología

TIPO DE CONSULTA	%
Situaciones familiares y de conducta	15%
Manejo de emociones	30%
Control de impulsos	10%
Control y manejo situaciones afectivas	10%
Duelo familiar	5%
Duelo laboral	5%
Situaciones Escolares y de posible abuso	5%
Estrés y acoso laboral	20%
TOTAL	100%

ATENCIÓN JURÍDICA EN URABÁ

No	ACTIVIDAD JURÍDICA	ASESORADOS	ELABORADOS	TOTALES
1	Derechos de Petición por pago de Salarios	6	3	9
2	Derechos de Petición por Estabilidad Laboral Reforzada.	4	2	6
3	Derechos de petición por Dificil acceso	2	0	2
4	Derecho de petición por Convalidación de Títulos de posgrado.	1	0	1
5	Derecho de Petición- Jornada laboral docente.	2	0	2
6	Derecho de petición por Subsidio-Comfenalco	1	0	1
7	Derecho de petición Reubicación Docente.	3	0	3
8	Derecho de petición Escalafón Docente.	2	1	3
9	Derecho de Petición pago de cesantías	5	2	7
10	Recurso de Reposición	3	2	5

11	Derecho de petición – Pre pensión	2	1	3
12	Derecho de petición Cuota FOMAG	4	2	6
12	Derecho de Petición Becas Docentes	2	1	3
13	Derecho de Petición Horas extras.	2	0	2
14	Derecho de Petición – Amenaza Docente	1	0	1
15	Tutela estabilidad laboral reforzada – Reten social por Salud.	3	2	5
16	Tutela Estabilidad laboral Reforzada- Reten social Cabeza de Familia.	3	1	4
17	Tutela Estabilidad laboral Reforzada- Fuero sindical.	2	0	2
18	Asesoría jurídica temas varios créditos Finsocial, Afiliación, pago de vacaciones.	8	0	8

Nota: A los asesorados se les ha enviado el modelo de la petición, Tutela o recurso y en dos ocasiones se les ha hecho la tutela en asocio con la defensoría del pueblo de Apartadó.

NO	ASESORIAS Y ORIENTACIONES JURÍDICAS	PRESENCIALES	VIRTUALES O TELEFÓNICOS	TOTAL ATENCIÓN
1	Temas relativos al servicio Docente.	29	43	72

No	ASESORIA Y ORIENTACION DOCENTE POR MUNICIPIOS	DOCENTES ATENDIDOS
1	Mutatá	2
2	Chigorodó	4
3	Carepa	3
4	Apartadó	19
5	Turbo	32
6	Necoclí	3
7	San Pedro de Urabá	4
8	San Juan de Urabá.	3
9	Arboletes	2
TOTAL	SUB REGION DE URABÁ	72

CONCLUSIÓN:

El informe de la Secretaría de Asuntos Laborales, Reclamos y Derechos Humanos de ADIDA refleja el compromiso inquebrantable y el trabajo incansable de nuestra organización en la defensa y promoción de los derechos de los docentes de Antioquia. A través de nuestras comisiones Jurídica, de Derechos Humanos y de Psicología, hemos abordado una diversidad de desafíos y hemos proporcionado asesoría integral, acompañamiento, y representación legal y emocional a nuestros afiliados.

Los esfuerzos realizados en el periodo julio de 2023 a marzo de 2024 subrayan la importancia de la solidaridad, el apoyo mutuo y la acción colectiva en la búsqueda de justicia, equidad y bienestar para el colectivo docente. Las acciones llevadas a cabo, desde la defensa de condiciones laborales justas hasta el apoyo psicológico, demuestran la fortaleza de nuestra asociación y la relevancia de cada una de nuestras intervenciones en la mejora de las condiciones de trabajo y vida de nuestros docentes.

Nuestro trabajo no solo se enfoca en la resolución de conflictos y la asesoría jurídica o psicológica; sino también en la construcción de un ambiente laboral más seguro, justo y saludable para todos los docentes. ADIDA se mantiene firme en su rol de defensora de los derechos laborales, económicos, profesionales y sociales de sus afiliados, enfocándose siempre en el bienestar integral de los docentes y en extensión de sus familias.

Mirando hacia el futuro, reafirmamos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo nuestras estrategias de defensa y apoyo a nuestros afiliados, buscando siempre ampliar nuestro alcance y mejorar la calidad de nuestros servicios. La Secretaría de Asuntos Laborales, Reclamos y Derechos Humanos continuará trabajando incansablemente para asegurar que los derechos de los docentes sean respetados y promovidos, enfrentando con determinación los retos que surjan.